



RESOLUCION No. DESAJCAR23-1963
30 de marzo de 2023

Por la cual se conforma la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia 2023 – 2025, por cargos y municipios, en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución No. DESAJCAR22-2608 del 3 octubre de 2022, se abrió Convocatoria destinada a la conformación de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025.

Culminado el período de inscripción que se llevó a cabo entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, y revisada la documentación allegada a esta Dirección Seccional y a la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, se estableció el listado de Admitidos e Inadmitidos a la convocatoria de Auxiliares de la Justicia para el período 2023 - 2025.

Resueltos los recursos de reposición mediante Resoluciones Nos. DESAJCAR23-1490 y DESAJCAR23-1493 de fecha 24 de febrero de 2023, y concedidos los recursos de apelación interpuestos para ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura; se procede a conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia por cargos y municipios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conformar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia por cargos y municipios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, la cual hará parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Publicar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Isla, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO 3°. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir del primero (01) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Darío Sierra Porto', written over a horizontal line.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG